ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS EDUCACIÓN INCIAL EN CASA Y ALTERNANCIA	Código: FOR-PSS-458 Versión: 0 Fecha: Memo I2021013774 – 05/05/2021 Página: 1 de 3

Yo, Ingrid Marcela Espinoza Tolosa identificado (a) con documento de identidad número 1031170322 obrando en calidad de Padre () Madre (X) Cuidador (), de la niña o niño, Gyny Salome Forero Espinoza, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) X, TI___ número 1140933142, manifiesto que he sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia conozco, entiendo y acepto que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "*Nueva Realidad*" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*" expedidos conjuntamente por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación.

2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el COVID-19, incluye los siguientes esquemas:

 a. Esquema de Educación Inicial en Casa: es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

 En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural y el Protocolo de Bioseguridad elaborado por este.

 b. Esquema educación inicial en alternancia: está dirigido a las niñas y los niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidar en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil o casa de pensamiento intercultural. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

 Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval del protocolo de bioseguridad elaborado por cada jardín infantil o casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaria Distrital de Salud.

 c. Actividades complementarias: contempla otras acciones que se definan desarrollar en el jardín infantil o casa de pensamiento intercultural y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con las medidas de bioseguridad.

3. Durante la prestación del servicio pueden presentarse riesgos relacionados con el contagio de COVID-19, los cuales se pretenden minimizar con la implementación del protocolo de bioseguridad elaborado por el jardín infantil o casa de pensamiento intercultural. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hija o hijo durante la jornada, el talento humano me contactará para actuar oportunamente de acuerdo con el protocolo de bioseguridad.

4. Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hija o hijo, por tanto, me comprometo a cumplir las medidas contempladas en el protocolo de bioseguridad que fue socializado previamente por el talento humano del jardín infantil o casa de pensamiento intercultural.

Escaneado con CamScanner

5. La recolección y tratamiento de los datos se realiza de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración con la información anteriormente recibida y aceptada, AUTORIZO a la niña o al niño a participar del regreso voluntario, gradual y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque atención integral a la primera infancia -AIPI- bajo los "*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*" expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por la COVID-19.

En ese sentido, mi hija o hijo puede participar en los siguientes esquemas de atención:

- Esquema de atención educación inicial en casa ___

En las estrategias:

- Vigilancia al Estado Nutricional ___
- Entrega de Apoyo Alimentario ___
- Encuentros Pedagógicos en el Hogar ___
- Encuentros Pedagógicos Grupales ___
- Creación de Redes de Apoyo Comunitario ___

- Esquema de atención acompañamiento multimodal ___
- Esquema de atención educación inicial en alternancia X

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., hoy: 10 de Junio de 2021

marcela Espinoza Toloza

Firma de la madre, padre, cuidadora o cuidador

Nombre: Ingrid marcela Espinoza

No. Documento de identidad: 1031170322

Firma de personal jardín infantil o casa de pensamiento intercultural

Nombre: _____

No. Documento de Identidad: _____

* Nota: para el equipo del servicio social de la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde con las posibilidades reales del contexto. Así mismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS EDUCACIÓN INCIAL EN CASA Y ALTERNANCIA	Código: FOR-PSS-458 Versión: 0 Fecha: Memo I2021013774 – 05/05/2021 Página: 1 de 3

Yo, Yurin Alejandra Ramirez Celis, identificado (a) con documento de identidad número 1033814932, obrando en calidad de Padre () Madre (X) Cuidador (), de la niña o niño, Briana Orozco Ramirez, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) X, TI___ número 1140937715, manifiesto que he sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia conozco, entiendo y acepto que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "*Nueva Realidad*" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*" expedidos conjuntamente por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación.

2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el COVID-19, incluye los siguientes esquemas:

 a. Esquema de Educación Inicial en Casa: es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

 En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural y el Protocolo de Bioseguridad elaborado por este.

 b. Esquema educación inicial en alternancia: está dirigido a las niñas y los niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidar en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil o casa de pensamiento intercultural. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

 Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval del protocolo de bioseguridad elaborado por cada jardín infantil o casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaria Distrital de Salud.

 c. Actividades complementarias: contempla otras acciones que se definan desarrollar en el jardín infantil o casa de pensamiento intercultural y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con las medidas de bioseguridad.

3. Durante la prestación del servicio pueden presentarse riesgos relacionados con el contagio de COVID-19, los cuales se pretenden minimizar con la implementación del protocolo de bioseguridad elaborado por el jardín infantil o casa de pensamiento intercultural. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hija o hijo durante la jornada, el talento humano me contactará para actuar oportunamente de acuerdo con el protocolo de bioseguridad.

4. Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hija o hijo, por tanto, me comprometo a cumplir las medidas contempladas en el protocolo de bioseguridad que fue socializado previamente por el talento humano del jardín infantil o casa de pensamiento intercultural.

Escaneado con CamScanner

5. La recolección y tratamiento de los datos se realiza de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración con la información anteriormente recibida y aceptada, AUTORIZO a la niña o al niño a participar del regreso voluntario, gradual y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque atención integral a la primera infancia -AIPI- bajo los "*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*" expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por la COVID-19.

En ese sentido, mi hija o hijo puede participar en los siguientes esquemas de atención:

- Esquema de atención educación inicial en casa ___

En las estrategias:

- Vigilancia al Estado Nutricional ___
- Entrega de Apoyo Alimentario ___
- Encuentros Pedagógicos en el Hogar ___
- Encuentros Pedagógicos Grupales ___
- Creación de Redes de Apoyo Comunitario ___

- Esquema de atención acompañamiento multimodal ___
- Esquema de atención educación inicial en alternancia X

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., hoy: 10 de Junio de 2021

Yuri Ramirez

Firma de la madre, padre, cuidadora o cuidador

Nombre: Yuri Ramirez Celis

No. Documento de identidad: 1033814932

Firma de personal jardín infantil o casa de pensamiento intercultural

Nombre: _____

No. Documento de Identidad: _____

* Nota: para el equipo del servicio social de la Secretaria Distrital de Integración Social, mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde con las posibilidades reales del contexto. Así mismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y ALTERNANCIA	Código: FOR-PSS-458 Versión: 0 Fecha: Memo I2021013774 – 05/05/2021 Página: 1 de 3

Yo, Sandra Nathaly Rojas Camargo, identificado (a) con documento de identidad número 1000802697, obrando en calidad de Padre () Madre (x) Cuidador (), de la niña o niño, Sara Gabriela Hernandez Rojas, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) x, TI___ número 1222216771, manifiesto que he sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia conozco, entiendo y acepto que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "*Nueva Realidad*" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*" expedidos conjuntamente por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación.

2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el COVID-19, incluye los siguientes esquemas:

 a. Esquema de Educación Inicial en Casa: es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

 En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural y el Protocolo de Bioseguridad elaborado por este.

 b. Esquema educación inicial en alternancia: está dirigido a las niñas y los niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidar en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil o casa de pensamiento intercultural. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollara gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

 Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval del protocolo de bioseguridad elaborado por cada jardín infantil o casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaria Distrital de Salud.

 c. Actividades complementarias: contempla otras acciones que se definan desarrollar en el jardín infantil o casa de pensamiento intercultural y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con las medidas de bioseguridad.

3. Durante la prestación del servicio pueden presentarse riesgos relacionados con el contagio de COVID-19, los cuales se pretenden minimizar con la implementación del protocolo de bioseguridad elaborado por el jardín infantil o casa de pensamiento intercultural. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hija o hijo durante la jornada, el talento humano me contactará para actuar oportunamente de acuerdo con el protocolo de bioseguridad.

4. Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hija o hijo, por tanto, me comprometo a cumplir las medidas contempladas en el protocolo de bioseguridad que fue socializado previamente por el talento humano del jardín infantil o casa de pensamiento intercultural.

Escaneado con CamScanner

5. La recolección y tratamiento de los datos se realiza de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración con la información anteriormente recibida y aceptada, AUTORIZO a la niña o al niño a participar del regreso voluntario, gradual y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque atención integral a la primera infancia -AIPI- bajo los "*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*" expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por la COVID-19.

En ese sentido, mi hija o hijo puede participar en los siguientes esquemas de atención:

- Esquema de atención educación inicial en casa ___

En las estrategias:

- Vigilancia al Estado Nutricional ___
- Entrega de Apoyo Alimentario ___
- Encuentros Pedagógicos en el Hogar ___
- Encuentros Pedagógicos Grupales ___
- Creación de Redes de Apoyo Comunitario ___

- Esquema de atención acompañamiento multimodal ___
- Esquema de atención educación inicial en alternancia X

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., hoy: 10 de Junio de 2021

Nathaly Rojas

Firma de la madre, padre, cuidadora o cuidador

Nombre: Sandra Nathaly Rojas Camargo

No. Documento de identidad: 1.000.802.697

Firma de personal jardín infantil o casa de pensamiento intercultural

Nombre: _____

No. Documento de Identidad: _____

* Nota: para el equipo del servicio social de la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde con las posibilidades reales del contexto. Así mismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS EDUCACIÓN INCIAL EN CASA Y ALTERNANCIA	Código: FOR-PSS-458 Versión: 0 Fecha: Memo I2021013774 – 05/05/2021 Página: 1 de 3

Yo, Karen Ximena Gaviria Civo, identificado (a) con documento de identidad número 1007771d8, obrando en calidad de Padre () Madre (X) Cuidador (), de la niña o niño, Cristian Yesid Loaiza Gaviria, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) X, TI____ número 1033820428, manifiesto que he sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia conozco, entiendo y acepto que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "*Nueva Realidad*" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*" expedidos conjuntamente por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación.

2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el COVID-19, incluye los siguientes esquemas:

 a. Esquema de Educación Inicial en Casa: es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

 En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural y el Protocolo de Bioseguridad elaborado por este.

 b. Esquema educación inicial en alternancia: está dirigido a las niñas y los niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidar en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil o casa de pensamiento intercultural. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

 Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval del protocolo de bioseguridad elaborado por cada jardín infantil o casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaria Distrital de Salud.

 c. Actividades complementarias: contempla otras acciones que se definan desarrollar en el jardín infantil o casa de pensamiento intercultural y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con las medidas de bioseguridad.

3. Durante la prestación del servicio pueden presentarse riesgos relacionados con el contagio de COVID-19, los cuales se pretenden minimizar con la implementación del protocolo de bioseguridad elaborado por el jardín infantil o casa de pensamiento intercultural. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hija o hijo durante la jornada, el talento humano me contactará para actuar oportunamente de acuerdo con el protocolo de bioseguridad.

4. Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hija o hijo, por tanto, me comprometo a cumplir las medidas contempladas en el protocolo de bioseguridad que fue socializado previamente por el talento humano del jardín infantil o casa de pensamiento intercultural.

Escaneado con CamScanner

5. La recolección y tratamiento de los datos se realiza de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración con la información anteriormente recibida y aceptada, AUTORIZO a la niña o al niño a participar del regreso voluntario, gradual y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque atención integral a la primera infancia -AIPI- bajo los "*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*" expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por la COVID-19.

En ese sentido, mi hija o hijo puede participar en los siguientes esquemas de atención:

- Esquema de atención educación inicial en casa ___

En las estrategias:

- Vigilancia al Estado Nutricional ___
- Entrega de Apoyo Alimentario ___
- Encuentros Pedagógicos en el Hogar ___
- Encuentros Pedagógicos Grupales ___
- Creación de Redes de Apoyo Comunitario ___

- Esquema de atención acompañamiento multimodal ___
- Esquema de atención educación inicial en alternancia X

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., hoy: 10 de Junio de 2021

Ximena Gaviria

Firma de la madre, padre, cuidadora o cuidador

Nombre: Karen Ximena Gaviria Cito

No. Documento de identidad: 1001277148

Firma de personal jardín infantil o casa de pensamiento intercultural

Nombre: _____

No. Documento de Identidad: _____

* Nota: para el equipo del servicio social de la Secretaria Distrital de Integración Social, mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde con las posibilidades reales del contexto. Así mismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS EDUCACIÓN INCIAL EN CASA Y ALTERNANCIA	Código: FOR-PSS-458 Versión: 0 Fecha: Memo I2021013774 – 05/05/2021 Página: 1 de 3

Yo, Angie Viviana Triviño Velasco, identificado (a) con documento de identidad número 1033767334 obrando en calidad de Padre () Madre (X) Cuidador (), de la niña o niño, Elizabeth Juliana Triviño Velasco, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) X, TI___ número 1023037647, manifiesto que he sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia conozco, entiendo y acepto que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "*Nueva Realidad*" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*" expedidos conjuntamente por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación.

2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el COVID-19, incluye los siguientes esquemas:

 a. Esquema de Educación Inicial en Casa: es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

 En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural y el Protocolo de Bioseguridad elaborado por este.

 b. Esquema educación inicial en alternancia: está dirigido a las niñas y los niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidar en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil o casa de pensamiento intercultural. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

 Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval del protocolo de bioseguridad elaborado por cada jardín infantil o casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaria Distrital de Salud.

 c. Actividades complementarias: contempla otras acciones que se definan desarrollar en el jardín infantil o casa de pensamiento intercultural y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con las medidas de bioseguridad.

3. Durante la prestación del servicio pueden presentarse riesgos relacionados con el contagio de COVID-19, los cuales se pretenden minimizar con la implementación del protocolo de bioseguridad elaborado por el jardín infantil o casa de pensamiento intercultural. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hija o hijo durante la jornada, el talento humano me contactará para actuar oportunamente de acuerdo con el protocolo de bioseguridad.

4. Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hija o hijo, por tanto, me comprometo a cumplir las medidas contempladas en el protocolo de bioseguridad que fue socializado previamente por el talento humano del jardín infantil o casa de pensamiento intercultural.

Escaneado con CamScanner

5. La recolección y tratamiento de los datos se realiza de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración con la información anteriormente recibida y aceptada, AUTORIZO a la niña o al niño a participar del regreso voluntario, gradual y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque atención integral a la primera infancia -AIPI- bajo los "*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*" expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por la COVID-19.

En ese sentido, mi hija o hijo puede participar en los siguientes esquemas de atención:

- Esquema de atención educación inicial en casa ___

En las estrategias:

- Vigilancia al Estado Nutricional ___
- Entrega de Apoyo Alimentario ___
- Encuentros Pedagógicos en el Hogar ___
- Encuentros Pedagógicos Grupales ___
- Creación de Redes de Apoyo Comunitario ___

- Esquema de atención acompañamiento multimodal ___
- Esquema de atención educación inicial en alternancia X

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., hoy: 09 de Junio de 2020

Angie Triviño Velasco.

Firma de la madre, padre, cuidadora o cuidador

Nombre: Angie Viviana Triviño Velasco

No. Documento de identidad: 1033767334

Firma de personal jardín infantil o casa de pensamiento intercultural

Nombre: _____

No. Documento de Identidad: _____

* Nota: para el equipo del servicio social de la Secretaria Distrital de Integración Social, mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde con las posibilidades reales del contexto. Así mismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.

Escaneado con CamScanner